

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	CLAUDIA GISELLA TORRADO CALDERON
Demandado:	HOSUE DUVER GARZON TORRES
Radicación:	110013110011-2021-00394-00
Asunto:	CON ESCRITOS
Decisión:	PONE EN CONOCIMIENTO

1.- Se procede a poner en conocimiento a las partes la misiva proveniente del ministerio De Defensa Nacional adosado al sistema Tyba el 13 septiembre de 2021.

2.-Respecto a la solicitud elevada por la abogada del ejecutado, encaminada a que se revoque lo decidido en auto adiado 18 de junio de 2021 mediante el cual se decretaron las medidas cautelares en el presente asunto, se le indica que deberá estarse a lo allí resuelto, por cuanto se encuentra ejecutoriada la providencia, sin haberse presentado recursos frente a esta específica decisión, como tampoco sobresa le la prueba de la existencia de otro hijo menor de edad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AA

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 13 de diciembre de 2021, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 94
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA